RESOLUCIÓN N° 0948 de 2026
(08 JUL. 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en virtud de la delegación hecha por el señor alcalde del municipio de Manizales a través del Decreto Municipal número 0482 del 21 de Julio de 2020, modificado por el Decreto 031 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO DE MANIZALES**, en cabeza de la secretaría de infraestructura, adelantó el Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto número **CM-026-2026**, con el objeto de contratar el: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE 56 SOLUCIONES DE VIVIENDA, DISTRIBUIDAS EN 2 TORRES DE APARTAMENTOS UBICADAS EN EL BARRIO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS, ESTUDIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 271-2025-I SUSCRITO CON EL FONDO DE ADAPTACIÓN".**

De acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, literal b del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el artículo. 2.2.1.1.2.1.1 Del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes vigentes, la entidad realizó y adelantó los estudios y documentos previos de conveniencia y los pliegos de condiciones electrónicos, los cuales fueron publicados en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, entre el 14 de mayo y el 22 de mayo de 2026.

Que el municipio de Manizales, a través de la Secretaría de Infraestructura, cuenta con la disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes al Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto **CM-026-2026**, y para el efecto se encuentra constituida la apropiación presupuestal para amparar el valor estimado del contrato a suscribir asciende a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS ($541.029.145) IVA INCLUIDO**, así como todos los demás impuestos a que hubiere lugar.

Para la vigencia 2026 se cuenta con **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($422,582.950)** y para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante el acuerdo 1219 del 21 de abril de 2026 del concejo de Manizales se destinara un valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN N° 0948 de 2026
(08 MAY. 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($118.446.195) la selección del contratista se realizará mediante la modalidad de **selección de Concurso de Méritos**, siguiendo los lineamientos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en su artículo 2°, numeral 2°, literal B, el artículo 2.2.1.1.20 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Interna número I-CIR-SJ-2026-1 del 01 de enero de 2026 de la Secretaría Jurídica del municipio de Manizales.

Por lo anterior, el municipio para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026.

CUIPO	MGA	CDP	REGISTRO	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
0	4001042	107	2621107	26 01 3 22 03 401 022 01	Mejoramiento de Hábitat Urbano y Rural- Construcción Vivienda FONDO DE ADAPTACION SSF	$ 422,582,950

VIGENCIAS FUTURAS:

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante el acuerdo 1219 del 21 de abril de 2026 del concejo de Manizales, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a aplicaciones de vigencias futuras para el año 2027 los cuales irán hasta la suma de:

CATALAGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027
	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
4301	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA	1.550.000.000
	DESARROLLO FÍSICO Y AMBIENTAL	
2402	MOVILIDAD	26.000.000.000
4001	VIVIENDA	2.600.063.216
	GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
4599	BUEN GOBIERNO	521.739.130
	TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2027	30.671.802.346

Para el sector de vivienda se comprometieron Dos mil seiscientos millones sesenta y tres mil doscientos dieciséis pesos m/cte ($2.600.063.216) para el presupuesto 2027 que se distribuirán entre Obra e Interventoría de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN Nº 0948 de 2026
(08 JUL. 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

Concepto	2026	2027	TOTAL
Obra	$ 4,785,351,480	$ 2,389,088,520	$ 7,174,440,000
Interventoria	$ 422,582,950	$ 210,974,696	$ 633,557,646
Total	$ 5,207,934,430	$ 2,600,063,216	$ 7,807,997,646

Dicho esto, para el presente proceso de **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE 56 SOLUCIONES DE VIVIENDA, DISTRIBUIDAS EN 2 TORRES DE APARTAMENTOS UBICADAS EN EL BARRIO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS, ESTUDIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 271-2025-I SUSCRITO CON EL FONDO DE ADAPTACIÓN"** se tiene un presupuesto aprobado para la vigencia 2027 de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($210,974,696)**

De conformidad con el artículo 25, numerales 6 y 13, de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO a través de la Secretaría de Hacienda y de Infraestructura, se compromete a hacer el registro y la reserva presupuestal con la cual debe cubrirse el valor del contrato en la actual vigencia fiscal.

Que de acuerdo con el numeral segundo del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así como el numeral tercero del artículo segundo de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012, para el presente caso y por tratarse de una interventoría, el proceso de contratación que corresponde adelantar será bajo la modalidad de **Concurso de Méritos Abierto** (CMA).

Que el presente proceso se encuentra aprobado por el Comité de Contratación de que trata el Decreto 0313 del 18 de marzo de 2020, modificado por el Decreto 0709 del 18 de noviembre de 2020, y el Decreto 0639 del 31 de marzo de 2021, modificado por el Decreto 0175 del 27 de febrero de 2024, a través del Acta número 119 de mayo de 2026.

Que mediante la resolución número 0727 del veintisiete (27) de mayo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto **CM-026-2026,** que tiene por objeto contratar el **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE 56 SOLUCIONES DE VIVIENDA, DISTRIBUIDAS EN 2 TORRES**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN N° 0948 de 2026
(08 JUL. 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

DE APARTAMENTOS UBICADAS EN EL BARRIO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS, ESTUDIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 271-2025-I SUSCRITO CON EL FONDO DE ADAPTACIÓN".

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y la Resolución de Apertura correspondiente, fueron documentos publicados en el SECOP II el pasado veintisiete (27) de mayo de 2026.

Que, de acuerdo con el cronograma fijado, el cierre del proceso y el término para la recepción de ofertas se estableció hasta el día 16 de mayo de junio a las 09:00 a. m., presentándose CUARENTA Y DOS (42) propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CM-026-2026 LITORAL CONSULTING S.A.S	LITORAL CONSULTING SAS	Oferta aceptada	16/06/2026 8:46 AM	541.029.145 COP
CONSORCIO SOCIAL SAN SEBASTIAN	CONSORCIO SOCIAL SAN SEB ASTIAN	Oferta aceptada	16/06/2026 8:39 AM	541.029.145 COP
PRESENTACION PROPUESTA - CM-026-2026 - CONSORCIO AA MANIZALES 56 Def	CONSORCIO AA MANIZALES 56	Oferta aceptada	16/06/2026 8:39 AM	541.029.145 COP
INT. VIVIENDA MANIZALES	NOGARA	Oferta aceptada	16/06/2026 8:33 AM	541.029.145 COP
TOTALL INC SAS BIC - 026	TOTALL INC SAS BIC	Oferta aceptada	16/06/2026 8:22 AM	541.029.145 COP
INT MANIZALES VIVIENDA	CRAM 002 DE 2026	Oferta aceptada	16/06/2026 8:21 AM	541.029.145 COP
Consorcio JCB-026-VIVMAN	CONSORCIO JCB-026-VIVMAN	Oferta aceptada	16/06/2026 8:20 AM	540.982.449 COP
PC INTERVENTORES SAS_ MAN 026	PC INTERVENTORES S.A.S.	Oferta aceptada	16/06/2026 8:17 AM	541.029.145 COP
CONSORCIO INTERVIVIENDA - 2026.	CONSORCIO INTERVIVIENDA - 2026.	Oferta aceptada	16/06/2026 8:17 AM	541.029.145 COP
CM-026-2026 / MUNICIPIO DE MANIZALES	LUFSACIVIL INNOVA	Oferta aceptada	16/06/2026 8:10 AM	541.029.145 COP
CM-026-2026	CONSORCIO 350	Oferta aceptada	16/06/2026 8:03 AM	541.013.913 COP
CONSORCIO CT INGENIERIA	CONSORCIO CT INGENIERÍA	Oferta aceptada	16/06/2026 7:53 AM	541.029.145 COP
CM-026-2026	ANDRES MARIN MARMOLEJO-INGENIERIA S.A.S	Oferta aceptada	16/06/2026 7:52 AM	541.029.145 COP
CM-026-2026 MANIZALES	JSG CONSULTORIA S.A.S	Oferta aceptada	16/06/2026 7:43 AM	541.029.145 COP
GC MANIZALEZ	GC CIVILTECH SAS	Oferta aceptada	16/06/2026 7:41 AM	541.029.145 COP
CM-026-2026 PS SAS	SANABRIA SAS	Oferta aceptada	16/06/2026 7:36 AM	541.029.145 COP
CONSORCIO INTERVIVIENDAS MANIZALES	CONSORCIO INTERVIVIENDAS MANIZALES	Oferta aceptada	16/06/2026 7:06 AM	541.013.913 COP
CONSORCIO IG9010	CONSORCIO IG9010	Oferta aceptada	16/06/2026 7:07 AM	541.029.145 COP
HUPERNIKAO INGENIERIA SAS - MANIZALES 026	HUPK S.A.S.	Oferta aceptada	16/06/2026 6:18 AM	541.029.130 COP
Sota RBM - CM-026-2026 - JEG	SOTA SAS	Oferta aceptada	16/06/2026 12:47 AM	541.029.145 COP
CS MANI	CS MANITARMAY	Oferta aceptada	15/06/2026 9:22 PM	541.029.145 COP
AYU CM-026-2026 MANIZALES	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	Oferta aceptada	15/06/2026 9:03 PM	541.029.145 COP
CONSORCIO INTERAPARTAMENTOS MANIZALES	CONSORCIO INTERAPARTAMENTOS MANIZALES	Oferta aceptada	15/06/2026 8:36 PM	541.029.145 COP
Soluciones vivienda - Interventoria - Manizales - FAC 2026	CONSORCIO FAC 2026	Oferta aceptada	15/06/2026 8:20 PM	541.029.145 COP
INTERVENTORIA VIVIENDA MANIZALES	COCOSERING S.A.S.	Oferta aceptada	15/06/2026 7:37 PM	541.029.140 COP
CONSORCIO CM CALDAS	CONSORCIO CM° CALDAS	Oferta aceptada	15/06/2026 4:50 PM	540.848.361 COP
CONSORCIO MANIZALES 008	CONSORCIO MANIZALES 008	Oferta aceptada	15/06/2026 3:24 PM	541.012.023 COP
MANIZALES INTER VIVIENDAS	CONSTRUCCIONES BETANIA S AS	Oferta aceptada	15/06/2026 1:24 PM	541.029.102 COP
SOLUCIONES DE VIVIENDA	INTERAMR 50/50	Oferta aceptada	15/06/2026 12:58 PM	541.029.145 COP
GNTL SAS MANIZALES 026 2026	gnte sas	Oferta aceptada	15/06/2026 8:45 AM	541.029.145 COP

RESOLUCIÓN N° 0948 de 2026
(08 JUL 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

CM-026-2026 - SIMO SAS	SIMO SAS	Oferta aceptada	13/06/2026 11:03 AM	541.029.145 COP
CIVELTREK	CIVELTREK	Oferta aceptada	13/06/2026 10:39 AM	541.029.145 COP
CONSORCIO MIHEAL 271	CS MIHEAL 271	Oferta aceptada	13/06/2026 10:11 AM	541.029.145 COP
CM-026-2026 - LABORAR COL SAS	LABORAR COL SAS	Oferta aceptada	13/06/2026 9:49 AM	541.029.145 COP
CS VIVIENDA MANIZALES	CS VIVIENDA MANIZALES	Oferta aceptada	13/06/2026 9:43 AM	541.029.145 COP
CM-026-2026	CB INGENIEROS SAS	Oferta aceptada	12/06/2026 8:20 PM	541.029.145 COP
CM-026-2026	C. INTER-VIVIENDAS AT	Oferta aceptada	12/06/2026 8:18 PM	541.029.145 COP
CONSORCIO PERSEVERAR VIVIENDAS DE MANIZALES	CONSORCIO PERSEVERAR VIVIENDAS DE MANIZALES	Oferta aceptada	12/06/2026 4:27 PM	541.029.145 COP
INGENIERIA RESPONSABLE 2026	INGENIERIA RESPONSABLE 2026	Oferta aceptada	12/06/2026 10:40 AM	541.029.145 COP
026.INVELER	Inveler Consultoría S.A.S.	Oferta aceptada	10/06/2026 1:52 PM	545.029.145 COP
MANIZALES-026	CONCEP S.A.S.	Oferta aceptada	4/06/2026 1:29 PM	541.029.145 COP
OFERTA CONSORCIO TORRES DE SAN SEBASTIÁN 2026	CONSORCIO TORRES DE SAN SEBASTIÁN 2026	Oferta aceptada	3/06/2026 2:19 PM	541.029.145 COP

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 de 2015, la Ordenadora del Gasto, Secretaria de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, mediante resolución número 0875 del 19 de junio de 2026 conformó comité evaluador de propuestas así:

NOMBRE DE FUNCIONARIO	SECRETARIA	REQUISITOS HABILITANTES	OFERTAS
DAVID VÁSQUEZ MUÑOZ	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	1-3
DANIELA CORREA GÓMEZ	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	4-6
MARÍA FERNANDA DUQUE MORALES	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	7-9
LAURA MARÍA ARANZAZU ARISTIZÁBAL	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	10-12
LAURA VANESSA MURILLO LOZADA	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	13-15
VANESSA GIRALDO CARDONA	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	16-18
ESTEFANÍA TRUJILLO ARCILA	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	19-21
ISABELLA QUINTERO GRAJALES	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	22-24

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN N° 0948 de 2026
(08 JUL. 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

MARÍA CAMILA GUASTAR RINCÓN	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	25-27
CRISTIAN JOHANY LÓPEZ CIFUENTES	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	28-30
MANUEL ALEJANDRO VILLADA GARCÍA	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	31-33
LAURA ESTEFANIA HINESTROZA GUTIERREZ	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	34-36
LUISA FERNANDA MONTOYA CALLEJAS	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	37-38
GABRIEL ALEJANDRO CÁRDENAS	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	39-40
DANIEL FRANCISCO TRUJILLO VALENCIA	JURÍDICA	CAPACIDAD JURÍDICA	41-42
JUAN DAVID ARBOLEDA RAMIREZ	INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD TÉCNICA / EXPERIENCIA / OFERTA ECONÓMICA / REQUISITOS PUNTUABLES	1-10
WILLIAM OROBIO ESTUPIÑAN	INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD TÉCNICA / EXPERIENCIA / OFERTA ECONÓMICA / REQUISITOS PUNTUABLES	11-21
SANDRA PATRICIA GARCIA ROSAS	INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD TÉCNICA / EXPERIENCIA / OFERTA ECONÓMICA / REQUISITOS PUNTUABLES	22-32
DAVID ALEJANDRO JURADO ORDOÑEZ	INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD TÉCNICA / EXPERIENCIA / OFERTA ECONÓMICA / REQUISITOS PUNTUABLES	33-42
JUAN CARLOS ROCHA VERGARA	JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	1-14
NICOLÁS IDARRAGA BERNAL	JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	15-28
TATIANA TORO JARAMILLO	JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y RESIDUAL	29-42

Que, una vez revisada la documentación aportada con las propuestas y los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones definitivo, el pasado diecinueve (19) de junio de 2.026, se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Preliminar de Evaluación, en el cual se solicitó subsanación de las ofertas a algunos proponentes; dándose traslado del mismo por el término de tres (3) días hábiles, es decir, hasta el veinticuatro (24) de junio de 2026 a las 11:59 p. m.

RESOLUCIÓN Nº 0948 de 2026
(08 JUL. 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

Que vencido el término de traslado del informe preliminar de evaluación de propuestas, se recibieron observaciones y las subsanaciones requeridas en dicho informe, razón por la cual, se procedió a publicar el informe de evaluación definitivo el pasado veintiséis (26) de junio de 2026. En el cual se establecieron los oferentes habilitados así:

No	OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO
1	CONSORCIO TORRES DE SAN SEBASTIÁN 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INVELER CONSULTORIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4	CONSORCIO INGENIERIA RESPONSABLE 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSORCIO PERSEVERAR VIVIENDAS DE MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO INTER-VIVIENDAS AT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CB INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSORCIO VIVIENDA MANIZALES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
9	LABORAL COL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CONSORCIO MIHEAL 271	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	CIVELTREK INGENIEROS CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	SERVICIO DE INTERVENTORIA - MONTAJE Y OBRA CIVIL SIMO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN N° 0948 de 2026
(08 JUL. 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

14	CONSORCIO INTER AMR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CONSORCIO MANIZALES 008	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CONSORCIO CM CALDAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
18	COCOSERING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	CONSORCIO FAC 2026.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	CONSORCIO INTERAPARTAMENTOS MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Consorcio MANITARMAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
24	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	CONSORCIO IG9010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	CONSORCIO INTERVIVIENDAS MANIZALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	PROYECTO SANABRIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
28	GC CIVILTECH S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
29	J&G CONSULTORIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	ANDRÉS MARIN MARMOLEJO - INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	CONSORCIO CT INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
32	CONSORCIO 350.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
33	CONSORCIO LUFSACIVIL INNOVA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
34	CONSORCIO INTERVIVIENDA 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	PC INTERVENTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN N° 0948 de 2026
(08 JUL. 2026)
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

36	CONSORCIO JCB-026-VIVMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	Consorcio CRAM 002 DE 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	TOTALL INC SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	NOGARA INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
40	CONSORCIO AA MANIZALES 56.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	CONSORCIO SOCIAL SAN SEBASTIAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	LITORAL CONSULTING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 4.1.4 del ***'CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE'***, por medio del cual se estableció que la Entidad calificaría las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, se procedió con la asignación de puntaje y se estableció el orden de elegibilidad en los siguientes términos:

Numero	Proponente	EXP. EN SMMLV	Promedio de contratos validos	Cálculo experiencia	Experiencia [Máx. 67.75]	Equipo de trabajo	Industria nacional	Personas con discapacidad	Factor de sostenibilidad	Emprendimiento y empresas de mujeres	Mipymes	SUMATORIA
1	CONSORCIO TORRES DE SAN SEBASTIÁN 2026.	2460.31; 76.03; 419.6; ; ;	985,31	13,39	13,39	10		1	1	0,25		25,64
2	CONCEP S.A.S.	810.9; 227.59; ; ; ;	519,25	7,06	7,06	10	20	1	1		0,25	39,31
4	INGENIERIA RESPONSABLE 2026	232.45; 689.09; 735.26; ; ;	552,27	7,51	7,51	10	20	1	1	0,25	0,25	40,01
5	CONSORCIO PERSEVERAR VIVIENDAS DE MANIZALES	492.31; ; ; ; ;	492,31	6,69	6,69	10	20	1	1	0,25	0,25	39,19

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN N° 0948 de 2026
(08 JUL. 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

6	C. INTER-VIVIENDAS AT	1164.35; 1522.03; ; ; ;	1343,19	18,26	18,26	10	20	1	1	0,25	0,25	50,76
7	CB INGENIEROS SAS	168.86; 1857.51; 58.4; ; ;	694,92	9,45	9,45	10	20	1	1	0,25	0,25	41,95
9	LABORAR COL SAS	5132.22; ; ; ; ;	5132,22	62,99	62,99	10	20		1	0,25	0,25	94,49
10	CS MIHEAL 271	875.38; 394.42; ; ; ;	634,90	8,63	8,63	10	20		1	0,25	0,25	40,13
11	CIVELTREK	737.33; ; ; ; ;	737,33	10,02	10,02	10	20		1	0,25	0,25	41,52
12	SERVICIO DE INTERVENTORIA MONTAJE Y OBRA CIVIL	8825.72; ; ; ; ;	8825,72	-37,41	0,00	10	20		1	0,25	0,25	31,50
13	cinte sas	443.2; 903.53; ; ; ;	673,37	9,15	9,15	10	20	1	1	0,25	0,25	41,65
14	INTER AMR 50/50	531.16; 202.89; ; ; ;	367,03	4,99	4,99	10	20	1	1	0,25	0,25	37,49
15	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS	802.28; ; ; ; ;	802,28	10,90	10,90	10	20	1	1	0,25	0,25	43,40
16	CONSORCIO MANIZALES 008	454.34; 1095.58; ; ; ;	774,96	10,53	10,53	10	20	1	1	0,25	0,25	43,03
18	COCOSERING S.A.S.	465.34; ; ; ; ;	465,34	6,32	6,32	10	20	1	1	0,25	0,25	38,82
19	CONSORCIO FAC 2026	260.61; 855.29; ; ; ;	557,95	7,58	7,58	10	20	1	1	0,25	0,25	40,08
20	CONSORCIO INTERAPARTAMENTOS MANIZALES	523.404; 1678.75; 83.3249; 176.0425; ;	615,38	8,36	8,36	10	20	1	1	0,25	0,25	40,86
21	ARQUITECTURA Y	711.69; 978.88; ; ; ;	845,29	11,49	11,49	10	20	1	1	0,25	0,25	43,99

RESOLUCIÓN N° 0948 de 2026
(08 JUL. 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

	URBANISMO SXXI SAS											
22	CS MANITARMAY	792.421; ; ; ; ;	792,42	10,77	10,77	10	20	1	1	0,25	0,25	43,27
24	HUPK S.A.S.	279.86; 703.3; 444.5; ; ;	475,89	6,47	6,47	10	20	1	1	0,25	0,25	38,97
25	CONSORCIO IG9010	359.05; ; ; ; ;	359,05	4,88	4,88	10	20	1	1	0,25	0,25	37,38
26	CONSORCIO INTERVIVIENDAS MANIZALES	258.896; 634.244; 663.41; ; ;	446,57	6,07	6,07	10	20	1	1	0,25	0,25	38,57
27	SANABRIA SAS	757.29; ; ; ; ;	757,29	10,29	10,29	10	20	1	1	0,25	0,25	42,79
29	J&G CONSULTORIA S.A.S	492.67; ; ; ; ;	492,67	6,70	6,70	10	20	1	1	0,25	0,25	39,20
30	ANDRES MARIN MARMOLEJO -INGENIERIA S.A.S	260.67; 161.59; ; ; ;	211,13	2,87	2,87	10	20	1	1	0,25	0,25	35,37
31	CONSORCIO CT INGENIERÍA	121.19; 402.44; 38.56; ; ;	187,40	2,55	2,55	10	20	1	1	0,25	0,25	35,05
32	CONSORCIO 350	3202.45; 42.96; 96.08; 112.73; ;	863,56	11,74	11,74	10	20	1	1	0,25	0,25	44,24
34	CONSORCIO INTERVIVIENDA - 2026.	1360.63; ; ; ; ;	1360,63	18,49	18,49	10	20			0,25	0,25	48,99
35	PC INTERVENTORES S.A.S.	241.22; 510.76; 1274.84; ; ;	675,61	9,18	9,18	10	20	1	1		0,25	41,43
36	CONSORCIO JCB-026-VIVMAN.	750.98; 1362.25; ; ; ;	1056,62	14,36	14,36	10			1		0,25	25,61

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN N° 0948 de 2026
(08 JUL. 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

37	CRAM 002 DE 2026	416.03; 564.29; ; ; ;	490,16	6,66	6,66	10	20	1	1	0,25	0,25	39,16
38	TOTALL INC SAS BIC	884.51; 849.57; 559.18; ; ;	764,42	10,39	10,39	10	20	1	1	0,25	0,25	42,89
40	CONSORCIO AA MANIZALES 56	844.8; 1363.63; ; ; ;	1104,22	15,01	15,01	10	20	1	1	0,25	0,25	47,51
41	CONSORCIO SOCIAL SAN SEBASTIAN.	1274; 1539.49; 2175.44; ; ;	1662,98	22,60	22,60	10	20	1	1	0,25	0,25	55,10
42	LITORAL CONSULTING SAS	91.15; 2901.31; 314.73; ; ;	1102,40	14,98	14,98	10	20	1	1	0,25	0,25	47,48

En consecuencia, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y en uso de sus facultades, una vez realizado el análisis técnico, legal y financiero de las propuestas presentadas en el marco del proceso adelantado bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto identificado como **CM-026-2026**, el comité evaluador recomienda a la ordenadora del gasto, Secretaria de Despacho de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Manizales, adjudicar el presente proceso de selección al proponente **LABORAR COL S.A.S** , identificado NIT 829002412-8 representado legalmente por **DIEGO FEDERMAN FORERO HERRERA** identificado con número de cédula 1.074.133.772, en tanto cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros definidos dentro de la presente convocatoria, por un valor de **quinientos cuarenta y un millones veintinueve mil ciento cuarenta y cinco pesos mcte ($541.029.145)**, incluidos todos los impuestos a que hubiere lugar, de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente.

De acuerdo con lo expuesto y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y acogiéndose a la recomendación realizada por el comité evaluador, la Unidad de Gestión del Riesgo del Municipio de Manizales,

RESOLUCIÓN N° 0948 de 2026
(08 JUL. 2026)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato correspondiente al Proceso adelantado bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto **CM-026-2026,** cuyo objeto es la: *la* **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE 56 SOLUCIONES DE VIVIENDA, DISTRIBUIDAS EN 2 TORRES DE APARTAMENTOS UBICADAS EN EL BARRIO SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS, ESTUDIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 271-2025-I SUSCRITO CON EL FONDO DE ADAPTACIÓN"** al proponente **LABORAL COL SAS,** identificado NIT 829002412-8 representado legalmente por **DIEGO FEDERMAN FORERO HERRERA** identificado con número de cédula 1.074.133.772, en tanto cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros definidos dentro de la presente convocatoria, por un valor de **quinientos cuarenta y un millones veintinueve mil ciento cuarenta y cinco pesos mcte ($541.029.145)** incluidos todos los impuestos a que hubiere lugar, de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente Incluidos todos los impuestos a que hubiere lugar por obtener un total de 94,49 puntos de conformidad con la oferta económica presentada por el contratista

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al proponente **LABORAL COL SAS** de manera electrónica a través del SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario; no obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la publicación de la presente Resolución en el SECOP II.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESOLUCIÓN N° 0948 de 2026
(08 JUL. 2026)
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CM-026-2026"

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Manizales, a los 08 JUL. 2026

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: *Luisa Fernanda Montoya Callejas – Abogada Contratista - Secretaría Jurídica*
Revisó: *Santiago Loaiza Salazar – Profesional Especializado - Secretaría Jurídica*
Revisó: *David Alejandro Jurado Ordóñez- Ing. civil contratista- Secretaria de Infraestructura*